**There’s No Such Thing as a General-purpose Processor.**

**Antes de leer el artículo.**

En un primer momento, al escuchar la pregunta ¿Qué es un procesador de propósito general? yo concibo como tal, a aquel que es capaz de realizar múltiples tareas, refiriéndome no a la capacidad de multiprocesamiento, si no a la cobertura de tareas que el procesador es capaz de realizar.

Así que, partiendo de dicha premisa, yo diría que es algo no existente, ya que sería sumamente complejo integrar el sin fin de instrucciones para satisfacer la enorme cantidad de necesidades que incorporan al mercado.

**Después de leer el artículo.**

Bien, tal como ya había mencionado anteriormente, el artículo reitera que no hay tal cosa como un procesador de propósito general.

En primera instancia pone como ejemplo el GPGPU un procesador gráfico pensado para propósito general. Sin embargo, esto presenta desde el nombre una clara contradicción.

Nos es dada una definición de procesador de propósito general la cual, desde mi nivel de traducción y quizá un poco más sintetizado dice “Si puedes ejecutar cualquier algoritmo, entonces es un procesador de propósito general.”.

Un procesador de propósito general debe ser capaz de ejecutar un Sistema Operativo de propósito general. Si esto no se cumple, entonces es considerado un microcontrolador. Así mismo, dicho procesador debe ser capaz de distinguir entre instrucciones privilegiadas y no privilegiadas.

Para concluir no me queda más que decir, que si ha cambiado la forma en que concebía el significado de procesador de propósito general, pues me ha dado bases más sólidas para hablar sobre ello y de una forma objetiva.